PGR/UOC N.° 03 /2024

Asunción, 12 de enero de 2024

SEÑOR
ABG. AGUSTÍN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse al Director, en el marco del llamado "contratación de seguro médico para funcionarios de la PGR" (ad referéndum) (ID n.° 439.186), en cumplimiento a lo establecido en la ley de presupuesto, referente al pago de anticipo para las MYPIMES que resultaren adjudicadas.

Al respecto, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa citada en el párrafo anterior, se expone que no vemos la aplicabilidad al presente debido a que la cuantía de la contratación no es para MYPIMES y el otro motivo es que el pago será contra la prestación de los servicios prestados, siendo que el mismo es por contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

Por tanto, esta Dirección conforme a las manifestaciones vertidas, considera que se halla justificada la no inclusión del pago de anticipo en el presente llamado previsto en el programa anual de contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2024.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PROCURADURÍA GENERAL · Unidad Operativa de Contrataciones
HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República